EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	Código: GC-F458 Versión: 1 Fecha: 26/12/2024 Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	EPC-PS-123-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JULIANA VASQUEZ KOMMAN
CEDULA Y/O RUT	1.077.973.881 de Bogotá
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDAES JURIDICAS QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FINALIZACION DE LOS PROCESOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2025
FECHA DE INICIO	31/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO __X__ Motivo: Este contrato no es sujeto a liquidación por cuanto el mismo no tiene saldos por liberar.
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI __X__ Con base en las obligaciones contraídas y tal como consta en el último pago, el contratista dio cumplimiento cabal a su objeto contractual. NO _____ (EXPLIQUE).
VERIFICACION DE GARANTIAS	*N/A.*

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	**$ 62.473.583,33**	
VALOR ACTAS PARCIALES		$ 62.473.583,33
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA		0,00
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO		0,00
SUMAS IGUALES	**$ 62.473.583,33**	**$ 62.473.583,33**

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, _N/A__ en razón a la celebración del Contrato/convenio anteriormente descrito, terminaron su vigencia el día _ N/A __ mes _ N/A __ año _ N/A _.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 04 días del mes de marzo de 2026.

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
C.C. No. 20.739.213 de Bogotá
Cargo: Directora de Gestión Contractual